

SESIÓN 7, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 3) INCENDIOS QUE EN OCTUBRE DE 2019 AFECTARON A DISTINTAS ESTACIONES DE METRO EN LA REGIÓN METROPOLITANA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DE 15:03 A 16:57 HORAS.

SUMARIO: Se escuchó, sobre la materia de la investigación a la señora Danitza Valenzuela, representante del colectivo Cartografías de la Memoria, mapa de las primeras horas de la revuelta social de Santiago de Chile, 19 de octubre de 2019, y a la periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado, señora Josefa Barraza Díaz.

I.- PRESIDENCIA

Presidió la sesión, el diputado Alberto Undurraga Vicuña (Presidente Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, como Abogado Ayudante la señora María Jesús Serey Sardá y como secretaria la señora Teresita Sandoval Lagos.

II.- ASISTENCIA

Asistieron en forma presencial las diputadas Sara Concha y Helia Molina, y Maite Orsini (en reemplazo del diputado Jorge Brito), y los diputados Álvaro Carter, Hernán Palma y Alberto Undurraga. Asistieron en forma telemática, las diputadas Yovana Ahumada y Carmen Hertz, y los diputados Andrés Celis, Juan Antonio Coloma, Raúl Leiva y Patricio Rosas.

Para la orden del día, concurren en forma telemática la señora Danitza del Pilar Valenzuela, representante del colectivo Cartografías de la Memoria, mapa de las primeras horas de la revuelta social de Santiago de Chile, 19 de octubre de 2019, y la Periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado, señora Josefa Barraza Díaz.

III.- ACTAS

El acta de la sesión 5ª se declaró reglamentariamente aprobada.

El acta de la sesión 6ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

IV.- CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Comunicación del Jefe de la Bancada de Diputados Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, por la que informa que el diputado Jorge Brito será reemplazado, en esta sesión, por la diputada Maite Orsini.

Se tomó conocimiento.

2.- Cuenta agregada: Correo electrónico del jefe de gabinete del diputado Agustín Romero, a través del cual justifica la inasistencia del diputado a esta sesión, por estar a la misma hora el diputado en sesión de la Comisión de Hacienda.

Se tomó conocimiento.

V.- VARIOS

El diputado **Carter** se refirió a los testimonios que escuchó la comisión en una anterior sesión, donde se dio cuenta de la situación de dos jóvenes detenidos en contexto del estallido social. Señaló que investigó el caso particular de ambos jóvenes, y que encontró una serie de videos sobre los hechos ocurridos esa noche, videos publicados por Chilevisión noticias. Preciso que no se busca enjuiciar a nadie, pero en cuanto la Comisión es de carácter Investigadora, es necesario contar con todas las visiones y antecedentes, a fin de que la Comisión tome una decisión correcta y que ello quede plasmado en el informe final de la Comisión. En razón de lo anterior, solicitó exponer el video.

La Comisión acordó acceder a lo solicitado.

Posteriormente, se refirió a lo dicho por el señor Jeremy Ramírez, quien se refirió a sí mismo como preso político. Al respecto sostuvo que amnistía internacional se refiere a presos políticos a las personas que sin haber utilizado la violencia o propugnado su uso, son encarceladas o sometidas a otras restricciones de su libertad por razones de creencias, origen étnico, sexo, color o idioma. Así mismo, explicó, que el director de *Human Right Watch*, José Miguel Vivanco, descartó que los detenidos sean presos políticos, e incluso consideró un grave error ofrecer a ellos un indulto genérico.

En este mismo orden de ideas, se refirió a lo dicho por Joel Hernández, comisionado de las Comisión Interamericana de derechos humanos, la palabra presos políticos son personas detenidas en razón de sus opiniones políticas, religiosas, a las que se les coarta la libertad en razón de procesamientos personales.

En razón de lo anterior, solicitó que la Comisión acuerde que no existen presos políticos en Chile.

La diputada **Hertz** señaló que el mandato de la CEI no dice relación con determinar la calidad de presos políticos, y que la definición de presos de conciencia no abarca la totalidad de los presos políticos, sobre todo respecto de quienes son detenidos en marcos de insurrección popular. Por su parte, preguntó a la secretaria si el abogado Cristián Ahumada, quien expuso en sesión de 29 de agosto recién pasado, envió el resumen que acordó enviarla, y si no lo ha hecho, solicitó se pida formalmente.

Por su parte, solicitó se reitere solicitud de invitación a don Carlos Gutierrez Ayala, quien trabajó con Josefa Varas en el reportaje del canal de televisión La Red.

La comisión acordó acceder a lo solicitado.

La diputada **Molina** señaló que los jóvenes que asistieron la semana pasada, estuvieron dos años presos por incendiar el metro y fueron liberados sin culpa, dado que se probó su inocencia. En este sentido, sostuvo, queda en una nebulosa ese tipo de presos, porque ellos no son presos por delitos comunes, son presos que estaban en una actividad social-política. En este sentido, se preguntó cual es la categoría de aquellos presos.

La diputada **Hertz** reiteró que el informe de la Comisión no es sobre cualquier punto controvertido, sino sobre el mandato que tiene la Comisión y no sobre los puntos que los integrantes de la Comisión hacen a su arbitrio.

El diputado **Carter** explicó que no se busca instalar un problema nuevo, sino que esto nace de la misma declaración que el señor Ramirez hizo, quien se refirió

sobre sí mismo como preso político. Solicitó que, al momento de tomar acuerdos, se defina por parte de la Comisión si hay o no presos políticos. A su vez, explicó que en su opinión no hay presos políticos, tal como se ha sostenido por ONG's internacionales como *Human Right Watch*.

La diputada **Concha** consideró atingente lo dicho por el diputado Carter, en esta línea, sostuvo, que espera pueda ser considerado aquello y que se tome el acuerdo cuando sea pertinente.

La diputada **Hertz** reiteró la idea sobre el mandato de la Comisión, señalando que lo dicho por los invitados es una cuestión independiente al mandato de la Comisión, y que se debe ser rigurosos al cumplir el mandato.

VI.- ACUERDOS

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Oficiar al abogado Cristián Ahumada, quien expuso ante la Comisión en sesión de fecha 29 de agosto 2022, a fin de que envíe minuta comprometida sobre los distintos aspectos tratados en su exposición.

2.- Invitar a una próxima sesión al señor Carlos Gutierrez Ayala, Doctor en Ciencias Forenses, académico de la Chaminade University quien trabajó con Josefa Varas en el reportaje del canal de televisión La Red.

3.- Oficiar al Presidente de la Corte Suprema, a fin de que se sirva informar sobre el estado de los juicios por incendios en la red de metro desde 18 de octubre de 2019 en adelante; indicando:

- Total de personas imputadas por incendios en la red de metro.
- Total de personas condenadas, sea en juicio oral u otros procedimientos en Juzgados de Garantía.
- Causas en que se haya desestimado prueba por considerarse prueba ilícita o porque no reunía los requisitos legales para ser valorada en juicio.
- Total de personas absueltas, si las hubiere.
- Recursos de nulidad acogidos, si los hubiere.
- Casos de salidas alternativas, sea suspensión condicional o acuerdo reparatorio, si los hubiere.
- Procedimientos que aún se encuentran en curso.
- Número de personas con medidas cautelares vigentes, especialmente prisión preventiva

VII.- ORDEN DEL DÍA

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:57 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR
LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS EN
ESTACIONES DE METRO DURANTE OCTUBRE DE 2019 EN LA REGIÓN
METROPOLITANA**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 7ª, celebrada en lunes 12 de septiembre de 2022,
de 15:03 a 16:57 horas.

Preside el diputado Alberto Undurraga.

Asisten las diputadas Yovana Ahumada, Sara Concha, Carmen Hertz, Helia Molina y Maite Orsini, y los diputados Álvaro Carter, Andrés Celis, Juan Antonio Coloma, Raúl Leiva, Hernán Palma y Patricio Rosas.

Concurren, en calidad de invitadas, la autora de Cartografías de la Memoria, mapa de las primeras horas de la revuelta social de Santiago de Chile, 19 de octubre de 2019, señora Danitza del Pilar Valenzuela, y la periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado, señora Josefa Barraza Díaz.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 5ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 6ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

*-La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria) da lectura a la Cuenta.*

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Sobre la Cuenta, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

En puntos varios, tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, en la sesión pasada se presentaron dos testimonios: del señor Omar Jerez y del señor Jeremy Ramírez, respectivamente.

En la ocasión, ellos relataron lo que sucedió en sus vidas a partir del 18 de octubre hasta hoy. Al escuchar sus casos, decidí investigar más, porque justamente ese fue el mandato otorgado a esta comisión: investigar los hechos ocurridos a partir del 18 de octubre.

Es así que en esa investigación y en la búsqueda de más antecedentes, me encontré con una serie de videos que muestran los hechos sucedidos esa noche, que son de conocimiento público y que fueron publicados por Chilevisión Noticias, con fecha 22 de diciembre de 2019.

Quiero dejar en claro que acá no se busca enjuiciar a nadie, porque no somos el Poder Judicial, sino una Cámara política y estamos en una comisión especial investigadora. Por lo tanto, para tomar la mejor decisión, como comisión, y para que quede plasmado en el informe, debemos tener todas las visiones.

Por lo mismo, quiero pedir, con la venia de la comisión, ver un video, que ya envié a la Secretaría y en donde se exponen ciertas imágenes que me gustaría que todos pudieran ver.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- ¿Cuánto dura el video?

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, un minuto.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muy bien.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (vía telemática).- Señor Presidente, ¿va a mostrar el video de inmediato o seguirá con puntos varios?

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Señora diputada, vamos a ver de inmediato el video y después le ofrezco la palabra.

-Se exhibe extracto del video que mostró Chilevisión Noticias la noche del 23 de diciembre de 2019.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, como puede ver, se trata del extracto del video que mostró Chilevisión Noticias la noche del 23 de diciembre de 2019.

¿Por qué lo exhibo? Porque me quiero referir a una frase que citó textual el señor Jeremy Ramírez: "Soy uno más de los que integran el grupo llamado de los presos políticos de la revuelta, porque de cierta manera eso soy y así me siento". Él declaró eso en esta comisión.

Primero, quiero dejar en claro que Amnistía Internacional define como presos políticos "a aquellas personas que sin haber utilizado la violencia ni haber propugnado su uso, son

encarceladas o sometidas a otras restricciones de su libertad a causa de sus creencias, su origen étnico, sexo, color o idioma".

Para mayor abundamiento, el exdirector de The Human Rights Watch, José Miguel Vivanco, descartó que los detenidos en el estallido social en Chile sean presos políticos, y considera que sería un grave error ofrecerles un indulto genérico.

Al respecto, señaló que los "presos políticos son aquellos que están detenidos por ejercer un derecho básico, como, por ejemplo, el derecho a la libertad de expresión, y por eso son perseguidos y encarcelados", por lo que aseguró que "ofrecerles un indulto genérico es innecesario, es un grave error. No existe una justificación jurídica clara para una oferta de esa naturaleza".

Por último, para Joel Hernández, comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la expresión "presos políticos" tiene una connotación específica: "son personas que se encuentran detenidas en razón de sus opiniones políticas, religiosas y a las que se coarta su libertad en razón de ese posicionamiento personal. Aquí lo que observamos es que son personas detenidas que siguen procesos en razón de otras causas que se dieron en el marco del estallido, pero no hemos detectado que haya personas detenidas por el mero hecho de participar en la protesta. Eso sí sería contrario a todo estándar".

Señor Presidente, pido que quede en acta lo mencionado anteriormente y que se acuerde, como comisión, que en Chile no hay presos políticos. Es un mínimo para seguir adelante con un debate franco, para que realmente otorguemos una mirada real y política transversal a lo que ocurrió en el estallido social hace más de dos años.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Señor diputado, lo que queda en acta, en puntos varios, es la presentación suya y el video que ha presentado. Pediré a Secretaría que lo distribuya entre todos los integrantes de la comisión.

Respecto de los acuerdos, lo dejamos para el informe final. Ahí veremos cuáles son los acuerdos que se toman, y si hay mayoría para cada uno de ellos.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, antes de intervenir en puntos varios, quiero precisar que sería bueno que todos los integrantes de la comisión conocieran su mandato porque, que yo sepa, esta no tiene por objeto determinar la calidad de los presos políticos.

Por cierto, estoy dispuesta a discutir eso, pero no en esta comisión investigadora. La definición de presos de conciencia no abarca la totalidad de los presos políticos, sobre todo de aquellos que son detenidos en marcos de

insurrección popular. Quiero que eso conste en acta, porque no es eso lo que se está discutiendo en esta comisión.

Por otra parte, por su intermedio, señor Presidente, quiero preguntar a la Secretaría si el abogado Cristián Ahumada, quien expuso en la sesión del 29 de agosto recién pasado, envió el resumen e información que acordamos que enviaría, y si no lo ha hecho, le pido a la Secretaría que lo solicite formalmente.

Además, quiero reiterar la solicitud de invitación que se realizó, por intermedio de la Secretaría de la comisión, a don Carlos Gutiérrez Ayala, doctor en Ciencias Forenses, académico de la Chaminade University de Hawái, Estados Unidos, quien trabajó con Josefa Varas en el reportaje de La Red.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Lo primero que señaló queda en acta, al igual que todas las exposiciones de cada uno.

Respecto de lo primero que dijo, vamos a hacer una solicitud formal porque no ha llegado el informe del abogado, según me informa Secretaría. Por otra parte, vamos a proceder a invitar al señor Gutiérrez, tal como lo hemos hecho con todos a quienes se ha solicitado invitar.

Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (doña Helia).- Señor Presidente, no soy abogada y tengo muchos baches ahí, pero los jóvenes que testificaron la semana pasada, que estaban protestando en el metro La Granja, estuvieron dos años presos por haberlo incendiado. Sin embargo, fueron liberados, sin ninguna culpa. Se probó su inocencia.

Entonces, me queda en una nebulosa ese tipo de presos, porque no son presos por delitos comunes; son presos por participar en una actividad político-social, y estuvieron presos dos años y perdieron la gratuidad en la universidad, entre otras cosas.

Por lo tanto, ¿qué son ellos?

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Creo que esa es una pregunta que vamos a tener que contestar en el momento de hacer el informe. También en puntos varios, el diputado Carter presentó un video sobre la misma materia. Por lo demás, este es un punto controversial que consideraremos al momento de realizar el informe. Mientras tanto, yo voy tomando nota respecto de cuáles son los puntos en los que, en general, estamos de acuerdo y cuáles son controversiales, para después decidir al respecto.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, quiero insistir en que el informe de esta comisión no debe considerar cualquier punto controvertido, ya que el

mandato de la comisión no consiste en calificar la calidad de presos políticos de quienes fueron detenidos.

Quiero insistir en eso. El informe tiene que versar sobre el mandato que se le dio a esta comisión, no sobre otro punto que los integrantes de la comisión coloquen a su arbitrio.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Se registra el punto. Al momento de confeccionar el informe, vamos a ser cuidadosos de cumplir con el mandato, más allá de que haya distintos elementos de contexto a los que probablemente también tengamos que referirnos.

Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, no busco instalar un tema nuevo -la diputada Hertz estuvo presente desde el inicio de mi intervención-. Esto nace desde la misma declaración del señor Jeremy Ramírez, que, repito -esta es el acta de la sesión anterior-: "Soy uno más de los que integra el grupo llamado de los presos políticos de la revuelta, porque, en cierta manera, soy así y así me siento".

Ante eso, propongo que cuando finalice la comisión -y así me lo acaba de decir el señor Presidente-, cuando tengamos que adoptar acuerdos, definamos en conjunto si hay o no presos políticos.

Después de todo lo que he visto y de todo lo que se ha informado, no solo a través de esta comisión, sino también de ONG internacionales, como Human Rights Watch, y muchas otras que señalan que en Chile no hubo presos políticos -no fui yo quien puso el punto sobre la mesa, sino la misma persona que vino a declarar y que fue invitada por ustedes, no por nosotros-, propongo que cuando llegue el momento de tomar acuerdos y resoluciones, como lo ha dicho muy bien el señor Presidente, decidamos qué vamos a hacer.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Se han planteado los distintos puntos respecto de esta materia. Al momento de hacer el informe, lo haremos respecto del mandato.

Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señora **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, independientemente de lo que dijo la diputada Carmen Hertz, creo que es atingente que consideremos en el acta y en el informe de la comisión lo que acaba de mencionar el diputado Álvaro Carter, porque eso también es parte lo que se ha dado en la discusión y presentado por los distintos invitados; es decir, es atingente que lo consideremos. Por algo estamos escuchando a los distintos exponentes y por algo también estamos discutiendo sobre los diferentes temas.

Entonces, podríamos tomar el acuerdo al finalizar la comisión respecto de lo que mencionó el diputado Álvaro Carter.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Bien, está hecho el punto.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, la verdad es que francamente no sé cómo los diputados que integran una comisión investigadora ignoran de qué se trata. Aquí se trata del mandato de la comisión, no se trata tampoco de alterar lo que dijo alguno de nuestros invitados o citados.

Lo que ellos dijeron, lo dijeron. Nosotros no estamos para discutir si lo que dijo el fiscal u otro invitado está bien o mal; o sea, quiero ser reiterativa porque también podría poner como tema que a lo mejor el Pato Donald no existe. Entonces, también tendríamos que, a lo mejor, al final del informe, tener alguna resolución o acuerdo acerca de si el Pato Donald existe o no.

¡No, señor Presidente! Seamos rigurosos. Las comisiones investigadoras tienen un mandato y los informes se ajustan a esos mandatos, no a lo que establecen o pretendan establecer los integrantes fuera de ese mandato.

Quisiera que fuéramos rigurosos y que lean el Reglamento y la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, porque es lo mínimo.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muy bien.

Vamos a postergar esta discusión para cuando vayamos a elaborar el informe.

Haremos un informe de acuerdo al mandato. Si es necesario poner algunos elementos de contexto, los vamos a poner también, y si es necesario votar algunos de ellos, tanto respecto del mandato como de los elementos de contexto, también los vamos a votar. Sin embargo, toda esta discusión queda postergada para el momento de elaborar el informe.

Esta sesión ordinaria ha sido citada con el objeto de escuchar sobre la materia de la investigación a los siguientes invitados.

En primer lugar, a propuesta del diputado Palma, escucharemos, de 15:00 a 16:00 horas -ya hemos ocupado 15 minutos-, a la señora Danitza del Pilar Valenzuela Valenzuela, autora de Cartografías de la Memoria, mapa de las primeras horas de la revuelta social de Santiago de Chile, 19 de octubre de 2019.

Luego, de 16:00 a 17:00 horas, a petición de la diputada Hertz, expondrá la periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado, señora Josefa Barraza Díaz.

Doy la bienvenida a la señora Danitza del Pilar Valenzuela, a quien agradezco su presencia en la comisión.

Esta es una comisión investigadora respecto de los incendios que se produjeron en octubre de 2019 y que afectaron a distintas estaciones de Metro en la Región Metropolitana, y

respecto de los roles de los organismos del Estado en la materia.

No es nuestro rol suplantar la investigación judicial, sino de investigar políticamente los roles del Estado en la materia. En ese sentido, nos gustaría conocer su exposición sobre la materia, cosa que hemos hecho con los demás invitados.

Si le parece, partiremos con su exposición y después seguiremos con las preguntas que de las distintas diputadas y los distintos diputados.

Tiene la palabra, señora Valenzuela.

La señora **VALENZUELA**, doña Danitza (autora Cartografías de la Memoria) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, buenas tardes a todas y todos.

Señor Presidente, ¿puedo compartir pantalla para mostrar una presentación?

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Está habilitada.

La señora **VALENZUELA**, doña Danitza (autora Cartografías de la Memoria) [vía telemática].- Señor Presidente, para iniciar, les presento nuestro trabajo. Soy miembro de un colectivo, no precisamente autora de una cartografía específica, porque es un trabajo colaborativo. Soy Danitza Valenzuela, represento al colectivo Cartografías de la Memoria. Somos un colectivo transdisciplinario de investigación, experimentación y creación en torno al estudio histórico y espacial de la memoria. Nuestra principal intención es construir comunidad en torno a estas temáticas y, valorando el trabajo colectivo, poder reconstruir los discursos históricos desde las vivencias del espacio y, de esta forma, poder contrastarlos con los discursos hegemónicos. Así hemos constatado que, muchas veces, estos no son coincidentes.

Nuestra labor nos ha llevado a recibir diversas invitaciones, entre ellas, esta, que siempre aceptamos gustosos, porque creemos que son formas de contribuir al trabajo de colaboración mutua.

Nuestro principal referente desde donde se inició nuestro trabajo es Arquitectura Forense. Ellos son una organización sin fines de lucro, que se fundó en Berlín en 2021. Ellos trabajan en colaboración con distintas comunidades que han sufrido violencia de Estado y corporativa. Si bien nosotros iniciamos nuestro trabajo justo antes del estallido social, en marzo de 2019, hemos ido alimentando nuestra forma de operar, de acuerdo con metodologías más especializadas que hemos ido encontrando. Actualmente, nos basamos en sus metodologías.

Estamos presentes en la sesión, porque recibimos la invitación. Nos es difícil visualizar de qué forma específica podemos dar datos relevantes y específicos, pero creemos que no podemos restarnos, que nos es importante ser parte de esto

y poner a disposición nuestro trabajo y nuestra voluntad para aportar al esclarecimiento de los hechos.

Primero, presentaré un resumen de datos que pudimos levantar a partir de las cartografías que trabajamos. Estos datos se resumen en once movimientos, que ponen en contexto los hechos ocurridos a partir del 18 de octubre. Ellos corresponden a escalada de la respuesta, evasiones, copamiento y criminalización, que es la conclusión que nosotros sacamos a partir de los hechos que pudimos graficar.

Estos once hechos son los siguientes:

Primero, el 7 de octubre de 2019 ocurre la primera evasión por alza del pasaje del metro en la estación Universidad de Chile. Durante las próximas semanas, estos hechos se multiplicaron por todo Santiago. Todas estas evasiones fueron siendo compartidas en vivo por redes sociales, lo que hizo que se amplificaran automáticamente y que el llamado se hiciera mucho más masivo. Eso hizo que a estudiantes se sumaran usuarios comunes a las manifestaciones. Luego de esto vimos cómo se copó el metro de policía militarizada y comenzó el actuar represivo. Al ser transmitidas públicamente las escenas de violencia por parte de las policías, aumentó la indignación en las personas y, por ende, aumentaron las movilizaciones.

Con el paso de los días se fueron uniendo más personas. Luego comenzó a restringirse el acceso al metro, lo que dio paso a los primeros daños al metro, en que se comenzaron a romper rejas, torniquetes, etcétera, según los datos que pudimos recabar nosotros.

Finalmente, concluimos que la respuesta del gobierno no fue política, sino represiva. Siendo testigos del llamado de la población en cuanto a cuál era el motivo específico, no se aplicaron respuestas políticas, sino solo se militarizó el espacio público. Esto, en el movimiento 11, más los dichos de los días previos por parte del gobierno y otras autoridades, se sumó a la indignación de la población que reventó en los hechos del 18 de octubre.

¿Qué hicimos nosotros como colectivo? En ese momento y dentro de la efervescencia y la vorágine de esos días, pudimos levantar una convocatoria abierta a personas que quisieran sumarse a ayudarnos a cartografiar. En general, lo que hacemos es trabajar, como lo dije anteriormente, con movimientos sociales de todo tipo, no necesariamente organizaciones.

A fin de explicar a quienes no conocen bien la herramienta de la cartografía, esta puede dar información a partir de la visualización específica en el espacio de ciertos hechos. Eso es lo que nosotros trabajamos habitualmente. Entonces, cuando ocurrieron los hechos del 18 de octubre, intentamos hacerlo, pero vimos que esto superaba por mucho nuestra capacidad de recopilación de información. Entonces fue que decidimos hacer un llamado abierto, que pensamos que no iba a tener tanta recepción, pero afortunadamente tuvo mucha. A partir de esos

días nos empezamos a juntar en un espacio conseguido, en Franklin, donde empezaron a asistir personas que nos ayudaron a recopilar esta información. Nos dividimos en distintos grupos. Algunos recopilaron información de los cacerolazos, de las movilizaciones en el metro, de evasiones, de protestas estudiantiles, de barricadas, etcétera.

Dentro del desarrollo de este trabajo, nos pudimos encontrar con otras organizaciones que estaban trabajando temas similares, con las que nos unimos y trabajamos en conjunto, porque comprendimos que podíamos llegar a conclusiones más completas. Ahí nos encontramos con Geografía Crítica.

En la presentación les iré mostrando alguna de las cartografías que levantamos en esos días. Todas estas cartografías fueron elaboradas por nosotros y aparecen movimientos especificados. A todo se puede acceder, después. No sé si tienen alguna relevancia específica ahora, porque relatan los hechos que la mayoría de los que estamos presentes conocemos. Estas son algunas de las cartografías que levantamos. Toda la información que fuimos recopilando fue a partir de hechos de prensa oficial, de prensa no oficial y de testimonios de personas que estaban en el momento.

Como les comenté, en esos días nos encontramos con otras organizaciones que trabajaban temas similares, como lo fue Geografía Crítica.

Geografía Crítica logró hacer un trabajo mucho más profundo que el nuestro, que es el que se está viendo en pantalla. A través del *link* que aparece arriba, se puede acceder. Es de acceso público a través de internet. Se trata de una cartografía que ellos organizaron, pero de la que no son autores, porque es una cartografía alimentada por distintas personas anónimas. Si ustedes entran a través del *link*, van a encontrar quemas de buses, barricadas, disparos, resistencias y distintos tipos de hechos marcados en los planos. Si se hace un acercamiento, se puede llegar, específicamente, a cada hecho "linkeado" a imágenes o a *links* de noticias que se refieran a este.

Con posterioridad al trabajo recopilado, se hizo un relato. Este es el relato, en resumen, que me gustaría releer. Sé que todos estamos al tanto de que esto fue lo que ocurrió, pero me parece importante, como parte del testimonio, poder leer lo que nosotros recabamos. Esto lo quise dejar por escrito, para que ustedes también pudieran verlo.

Según nuestra información recabada, el 18 de octubre a las 9:44 horas, en la estación de Metro Los Libertadores, manifestantes perturban el ingreso de pasajeros. A las 13:18 horas, se cierra la estación Los Leones por disturbios. A las 13:15 horas, en la estación El Llano, personas toman asiento en el andén, con las piernas colgando hacia las vías, impidiendo el ingreso del metro al andén. A las 15:20 horas, se reporta que en varias estaciones se habían lanzado elementos

contundentes contra las vías electrificadas. A las 19:20 horas, se encontraban cerradas todas las estaciones y, a las 19:36, horas se había prendido fuego a la entrada de las estaciones de Pedro de Valdivia y Los Héroes. A las 19:45 horas, se quema el primer bus del Transantiago en cercanías de la plaza Italia. A las 22:26 horas, la estación de Metro Cumming comienza a ser incendiada. A lo largo de la noche, se sumaría un total de 20 estaciones que serían incendiadas. La mayor cantidad de estaciones siniestradas se concentrarían en las líneas 5 y 6.

Entre el 18 y el 19 de octubre se quemaron y dañaron al menos 30 estaciones, es decir el 22 por ciento de la red total del metro. Las quemas de estaciones estaban acompañadas de protesta social. Allí se reunieron, según lo que reporta Bomberos, más de 500 personas, de las cuales, algunas, prendieron fuego a la estación y rayaron vagones.

Un tema importante que nos gustaría dejar abierto, más allá de los hechos que pudimos recopilar, es que existe un término del que hablo Primo Levi, escritor italiano, quien en 1988 desarrolló el concepto de "la zona gris".

Esto es lo que, personalmente, y en representación de mis compañeras y compañeros de Cartografías de la Memoria, nos parece más importante mencionar.

Sobre la zona gris, el autor señala: "Las dos partes, la de los amos y la de los esclavos, se separan y también convergen. Esta zona gris posee una estructura interna increíblemente compleja y tiene en sí misma tantos ingredientes como para fundir nuestra necesidad de juzgar."

Nos llama la atención que al momento de determinar quiénes fueron los responsables, quiénes organizaron el atentado o quiénes espontáneamente quemaron el metro, generalmente quede abierta la posibilidad de que haya sido organizado por Carabineros. Específicamente, porque es de quienes más se ha tenido reportes. Siempre se deja abierta la posibilidad de que podría haber sido Carabineros, pero siempre se da por hecho que fue la sociedad civil quien lo hizo.

A raíz de los datos que nosotros levantamos, no podemos responder quién lo hizo. No podríamos decir que tenemos una cantidad de hechos cartografiados que puedan efectivamente dar respuesta, pero sí podemos plantear, a partir de nuestro trabajo, que no existe una respuesta que nos permita indicar con certeza que fue uno u otro caso.

Existe una zona gris que es importante subrayar, porque, hasta ahora -como les decía- existe una marcada tendencia a señalar que fue la sociedad civil quien lo hizo, dejando una pequeña pista abierta a la posibilidad de que haya sido Carabineros.

El tema de la zona gris quisiera que quedara abierto, para poder mencionárselos dentro de la conclusión final.

En esta parte de la presentación quise dejar las conclusiones por escrito para que puedan abordarlas en los casos que lo requieran.

Nuestras conclusiones, a partir de todos los hechos que recopilamos, apuntan a que existe una responsabilidad política al establecer una respuesta policial y militar en cada movimiento nuevo de la protesta.

Por otra parte, además de la reacción ciudadana ante la represión, existe una respuesta sociológica, que tiene que establecer una mirada crítica respecto del modelo de ciudad que se está desarrollando y su vinculación afectiva con la ciudadanía.

Asimismo, creemos que es posible aplicar nuevos paradigmas de investigación, donde convivan datos y modelos espaciales, como son las cartografías que les he mostrado a lo largo de esta presentación.

En otros contextos, estas investigaciones han detectado patrones que permiten definir agentes implicados en la acción. El caso de Arquitectura Forense es el más relevante, ya que ellos trabajaron con los desaparecidos de Ayotzinapa, y también hicieron un trabajo con el estallido social, por cuanto se dedican a levantar esta información, justamente, para que sea utilizada en declaraciones ante tribunales y defensas de distinto tipo.

Por lo anterior, creemos que existe la cantidad de datos necesarios para iniciar una investigación de este tipo en Chile respecto a la quema del Metro, ya que existen fuentes, bases de datos, testigos, etcétera. Por lo tanto, creemos es un trabajo pendiente.

Claramente, nosotros no lo alcanzamos a hacer, pues no nos dedicamos específicamente a eso en ese momento. Pese a ello, creemos que existe la cantidad de datos necesarios como para empezar a construir un levantamiento de información sobre esa base.

Por último, volviendo al tema de la zona gris, existen dos hipótesis sobre la quema del Metro. Que fue una acción planificada o que fue una acción espontánea.

Esta pregunta sigue abierta y la zona gris nos permite vincular estos diferentes tipos de agentes de una forma más realista, sin descartar ninguna hipótesis.

Entonces, la pregunta que nos queda, más que una respuesta, es esta: Si eso fue organizado, ¿quién lo organizó?

La zona gris nos hace tener tanta incerteza al respecto, que nos es imposible determinar si fueron las policías las responsables de los incendios o si fue la sociedad civil.

No hay claridad al respecto, por lo que creemos que no existen motivos para asegurar que fue alguno de los dos. A

partir de los datos que pudimos recoger, creemos que ninguna de las dos hipótesis está clarificada.

Muchas gracias.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muchas gracias, señora Valenzuela

Le pido a Secretaría que pueda realizar las coordinaciones respectivas para que podamos recibir una copia de esta presentación.

Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco la presentación de nuestra invitada, pues ella nos permite abrir una arista bastante atractiva sobre cómo interpretar este fenómeno, porque, de alguna manera, se ha instalado desde hace rato la idea de que fue el pueblo el que se organizó -particularmente, el pueblo joven- para la quema del Metro.

Es más, en algún minuto se señaló con bastante fuerza que eran grupos infiltrados desde el extranjero; venezolanos, haitianos, o huestes enviadas por Nicolás Maduro; o sea, hemos tenido que asistir a una especie de desfile de postulantes a la quema del metro.

En ese sentido, me parece muy importante el concepto que ha explicado la señora Valenzuela respecto de la zona gris, pues, efectivamente, hay dos hipótesis claras, sobre las cuales no existen los elementos suficientes para generar una respuesta.

No obstante, creo que eso abre un flanco en el sentido de que no se pueden atribuir responsabilidades a la ligera.

Señalo lo anterior, porque si quisiéramos determinar cuántos integrantes de las policías están detenidos por este hecho, creo que no encontraríamos a ninguno; sin embargo, la mayoría de los jóvenes que fueron apresados, fueron imputados, como señalaba con anterioridad la diputada Helia Molina, suponiendo que ellos habían sido los que habían quemado el metro.

Por otra parte, en el transcurso de esta comisión recibimos al abogado de la Defensoría Popular, quien nos mostró que había montajes en algunos videos.

Con esos antecedentes a la vista, es importante que consideremos ese material en esta discusión, puesto que, efectivamente, ahí hay elementos de juicio que hacen pensar que el control de cámaras del Metro, de alguna manera, se prestó para estos montajes.

Agradezco una vez más la presentación de nuestra invitada, ya que nos abre una línea de trabajo y de investigación que es muy interesante.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco los elementos que nos entregó la señora Valenzuela, pues realmente fueron muy ilustrativos y, además, hacerle tres preguntas al respecto.

Primero, si de los datos recabados en esta cartografía pueden determinar algún patrón relevante respecto a los horarios en los que ocurrieron los incendios de las estaciones de metro la madrugada del 19 de octubre de 2019.

Segundo, si de los datos recabados existe algún patrón relevante respecto a la ubicación geográfica de las estaciones de metro incendiadas esa madrugada; en qué comunas estaban y si son estaciones con características comunes.

Por último, si tienen información respecto de la cercanía de cuarteles de Bomberos o de dependencias de Carabineros o de la PDI, en relación con las estaciones de Metro incendiadas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Señora Valenzuela, quiero señalar que teorías pueden haber muchas, al igual como ocurre con las convicciones o creencias que cada uno pueda tener respecto a las distintas hipótesis.

No obstante, me parece en extremo grave insinuar que Carabineros habría sido parte de la quema del Metro.

Dicho esto, ¿en qué hechos, más allá de creencias, basa esa hipótesis?

Previamente, tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** [vía telemática].- Señor Presidente, mi intervención iba en la misma línea de lo que acaba de señalar.

Escuché con atención la presentación de nuestra invitada y, con el debido respeto, por su intermedio, se repitieron mucho las palabras "habría", "podría", "sería", y que "no existiría" la posibilidad cierta de que hubiese sido Carabineros.

Entonces, me gustaría saber si hay un hecho cierto, evidente, conciso y preciso que permita determinar que las policías chilenas participaron en la quema del Metro.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra la señora Danitza Valenzuela, para las respuestas y los comentarios sobre las distintas intervenciones de las diputadas y de los diputados.

La señora **VALENZUELA**, doña Danitza (autora de "Cartografías de la Memoria") [vía telemática].- En primer lugar, respecto de la pregunta formulada por la diputada Carmen Hertz, tenemos la información no analizada hasta el momento, pero todos los datos pueden ser puestos a su disposición, como los horarios y las ubicaciones georreferenciadas. Eso está en

una base de datos que podemos entregarle. Si le sirve para continuar con la investigación, puede quedar a su disposición.

En cuanto a las preguntas de las dos personas que siguieron, las conjugaciones verbales "habría", "podría" y "sería" han sido utilizadas de igual forma por la sociedad civil y las policías. Por eso se menciona igual por ambas partes.

Tenemos hechos recopilados que nos permiten levantar esa teoría. Como les comenté, toda la información que recopilamos se recibe de testimonios y de *links* con noticias de prensa hegemónica y no hegemónica, y de todas ellas pudimos levantar información, la que también podríamos poner a disposición de la comisión. Si quieren algunos ejemplos, puedo señalar los siguientes:

1. El caso del funcionario de La Armada que fue detenido por carabineros dentro de la iglesia de Carabineros al momento de ser incendiada.

2. Los videos que existen y que aún están a disposición del público, que tienen que ver con la quema de la estación de Metro Elisa Correa, que muestran que en dicha estación no había fuego sino hasta el momento en que entra un piquete de carabineros. Hay grabaciones de video que demuestran que se empieza a incendiar cuando el personal de Carabineros estaba en la puerta. Por lo tanto, lo tomamos como una prueba gráfica para georreferenciarla dentro de todas las pruebas.

3. El incendio ocurrido en la Universidad Pedro de Valdivia el 10 de febrero de 2021. Fue confirmada por la fiscalía la presencia de carabineros, que alentó el incendio de la Universidad Pedro de Valdivia. Esta información fue entregada por el propio cabo segundo Luis Alarcón, parte de la Dirección de Inteligencia Policial.

4. Montajes que tuvieron que ver con carabineros acusando a jóvenes de portar bombas sin pruebas o evidencias. Existe un video de cámaras corporales que muestran que el acusado estuvo un mes en la cárcel, pero fue liberado por falta de pruebas.

No sé si quieren que siga dando ejemplos, pero tenemos 26 puntos para georreferenciar donde Carabineros estuvo involucrado en algunos de los hechos. Por eso -repito-, el "habría", "podría" y "sería" son para ambas partes.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, doy las gracias por aceptar la disposición de Danitza Valenzuela para poner a disposición de esta comisión las bases de datos a que hizo referencia y los antecedentes.

Por su intermedio, le ruego a Danitza Valenzuela que así lo haga.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- En todo caso, esta discusión nos lleva a preguntar a Secretaría si llegó el informe de la Corte Suprema sobre el estado de las causas, porque justamente hay condenas e investigaciones en marcha concretas.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria).- Señor Presidente, nos contestaron que debe ser dirigida al presidente de la Corte Suprema, a fin de determinar la viabilidad de la entrega de la información requerida.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muy bien.

Aun cuando no estamos en puntos varios, solicito el acuerdo de la comisión para que dicha solicitud -creo que la misma diputada Carmen Hertz la dirigió a una unidad de la Corte Suprema- sea reenviada al presidente de esa instancia.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Quiero agradecer especialmente a la señora Danitza del Pilar Valenzuela su concurrencia a la comisión, quien, como bien señaló, es integrante del colectivo Cartografías de la Memoria, y por su exposición y contestación a las preguntas planteadas por los diputados y las diputadas.

Voy a pedir a Secretaría que se contacte con usted para tener toda la información que nos presentó y la adicional que quiera enviarnos sobre la materia.

La señora **VALENZUELA**, doña Danitza (autora de Cartografías de la Memoria) [vía telemática].- Muchas gracias a usted, señor Presidente.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Haremos un receso mientras vemos qué pasa con el siguiente invitado, para ver si podemos adelantar su exposición, porque estaba invitado a las cuatro de la tarde.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Continúa la sesión.

En esta segunda etapa, la sesión ha sido citada para escuchar a la periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado, señora Josefa Barraza Díaz, a quien agradezco su presencia.

Esta es una comisión investigadora sobre los incendios que en octubre de 2019 afectaron a distintas estaciones del Metro en la Región Metropolitana.

Esta comisión no pretende ni tampoco tiene las facultades de suplantar a los tribunales de justicia, sino que referirse al cumplimiento de su obligación respecto de distintos organismos del Estado, particularmente del gobierno,

Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Carabineros y Metro.

Muchas gracias por su presencia, señora Josefa Barraza.

La forma cómo estamos funcionando, si a usted le acomoda, es que realice una exposición inicial sobre la materia que convoca a la comisión y, después de esta, los distintos diputados y diputadas pueden realizar consultas y comentarios, de manera que usted pueda referirse a ellos específicamente.

¿Le acomoda esa forma de trabajo?

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado) [vía telemática].- Señor Presidente, me acomoda totalmente.

Aprovecho de saludar a todas y todos los presentes de esta comisión.

En primer lugar, agradezco la invitación para exponer sobre lo que ocurrió durante el 18 de octubre de 2019. De antemano, pido disculpas por la calidad de la imagen de mi cámara, pero desde hace algún tiempo tengo problemas con mi computador; incluso, fue una de las razones para solicitar que esta exposición fuera presencial, porque lo que tengo contemplado es mostrar documentos y videos; pero, debido a lo remoto, a lo telemático y a los aforos, va a resultar un poco engorroso, no tan rápido ni tan fluido como quisiera.

Sin embargo, se entiende en el contexto sanitario en el que nos encontramos.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Desde acá, la imagen se ve bien.

Además, le informo que el sistema está habilitado por si quiere compartir algún documento.

Tiene la palabra la señora Barraza.

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado) [vía telemática].- Señor Presidente, en primer lugar, para iniciar esta exposición sobre los incendios del metro ocurridos en distintas estaciones, tanto de la zona sur como de la zona norte y oriente de Santiago, es importante precisar cómo empezó esta investigación.

Cuando aún existía un equipo de investigación, en La Red realizamos un reportaje llamado: "Los errores en el sistema de televigilancia del Metro durante la noche del 18 de octubre de 2019".

En este reportaje dábamos a conocer cuáles fueron los errores de este sistema de televigilancia, denominado Venus, que es un sistema de televigilancia en el que un centro integral de control, donde están todas las cámaras de seguridad del metro, ubicado en el edificio de Alameda con Lord Cochrane, ahí están todas las imágenes, todas las cámaras y todos los

monitores del sistema Venus; es decir, lo que se registra en la cámara de seguridad de una estación, luego es derivado a estos monitores que están ubicados en este centro integral de control.

En primer lugar, es importante precisar eso.

¿Cómo empieza esta investigación y por qué genera dudas? El año pasado, cuando estaba investigando los incendios del metro, envié una solicitud de transparencia a la Subsecretaría de Transportes y Telecomunicaciones, solicitando el listado de funcionarios que estaban en las cámaras de seguridad los días 18 y 19 de octubre de 2019, con el propósito de saber cuántos operarios estaban en los monitores esa noche, y para entender un poco lo que pasó con las cámaras, porque sabemos que hay muchas imágenes que no fueron registradas -al menos, eso fue lo que nos dieron a entender- y que muchas de las imágenes no existen. Por eso inicié esta investigación.

No sé si se ve en la lámina, pero aquí aparece la respuesta del portal de Transparencia de Metro, de 15 de noviembre de 2021, en la que, cuando les pregunto sobre el listado de operarios, me dicen que: "...se extiende únicamente a las que se refieren a transparencia activa, por lo que no se encuentra obligado a proporcionar la información solicitada.". Es decir, Metro no me entregó el listado de operarios y no supe por qué.

Luego de varios meses de publicado este reportaje que estamos viendo, Metro me entregó una versión, y dice que no se entregaron esos listados debido a que querían resguardar la identidad de los operarios. A lo mejor eso es muy entendible, pero, en el contexto en el que estamos, en la situación en la que se generaron los incendios del metro, y en el contexto social en que se provocaron estos, es sumamente importante saber quiénes eran los operarios de las cámaras de seguridad esa noche en Metro para entender, desde otro punto de vista, cómo operaron Metro y el sistema de televigilancia esa noche.

Continúo con este reportaje en el que en los primeros párrafos se hace mención a esta solicitud de Transparencia que les mencioné.

Pero, ¿qué ocurre con el sistema de televigilancia de Metro, según este documento, emitido por ellos? Pueden buscar en Google información sobre el "sistema Venus", ya que no es un sistema privado o incógnito y cualquier persona puede acceder a ella.

Retomo. ¿Qué ocurre? Que, según la explicación de este documento, el sistema de video Venus es de transmisión analógico y permite al operador de seguridad gestionar la visualización de un gran número de cámaras. Cuando lo conversé con distintas personas, expertos y expertas en el tema, me dijeron que el sistema Venus es muy básico y que ni siquiera trabaja con fibra óptica; es un sistema analógico. Es más, cuando se le consultó a Cristian Lezaeta, gerente de Operaciones de Metro, durante el primer juicio del incendio de

la estación Pedrero, ni siquiera sabía en qué consistía el sistema Venus.

Estamos diciendo que el gerente de Operaciones de Metro, durante el primer juicio del incendio de la estación Pedrero, ocurrido durante la noche del 18 de octubre, no tenía idea del sistema que estaba operando en el propio lugar, en la propia institución donde él es gerente. Partamos por esa base. Esa es una información anexa que quería mencionar.

Como muestra la imagen, aquí está el sistema Venus; aquí están, como se ve, las cámaras de televigilancia, las cámaras de seguridad que se encuentran en las estaciones de metro. Incluso, se podría decir que en la mayoría de las estaciones hay 4 o 5 cámaras. Luego, las imágenes llegan a estos comandos para, posteriormente, ser transmitidas en el centro integral de control, donde están todas las cámaras de seguridad de Metro. Ahí hay un operario, un funcionario de turno.

¿Qué pasa con el sistema Venus? El operario elige la imagen que se va a mostrar. Las cámaras están grabando en todo momento, pero si un funcionario quiere hacer un zoom a una escena que le llama la atención, es él mismo quien lo decide; el operario es quien decide cuál cámara pinchar. Por eso, también es tan importante saber qué tipo de decisiones se tomaron esa noche en el centro integral de control de las cámaras y seguridad de Metro. Esta lámina muestra las estaciones donde funciona el sistema Venus. Si se dan cuenta, funciona en la mayoría de estas.

Por otro lado, el sistema Índigo es de fibra óptica y se encuentra en la mayoría de las estaciones intermodales o donde se hacen combinaciones; está en las estaciones más grandes. Por lo menos en la línea 2 de Metro se encuentra en las estaciones Santa Ana 2, Los Héroes 2 -me refiero al sistema Índigo-, Lo Valle, La Cisterna, Talleres Lo Ovalle; luego, en la línea 4 está en las estaciones Tobalaba, Quilín, Vicuña Mackenna y Vicente Valdés. Quienes conocen cómo son las líneas de Metro se dan cuenta de que son estaciones grandes.

Entonces, en la mayoría de las estaciones pequeñas opera Venus; luego tenemos las Cocheras Intermedias, que son edificios administrativos de Metro, no son estaciones, y luego, Los Talleres Puente Alto, que también son edificios administrativos, vale decir, no son edificios donde ingresen usuarios o se realicen viajes. No, solo son edificios administrativos. Es sumamente importante hacer énfasis en eso.

Como decía, también cuentan con el sistema Índigo las estaciones Vicuña Mackenna, La Cisterna, Plaza Maipú, Santiago Bueras, Del Sol, Monte Tabor y Plaza de Armas. En la lámina está todo el listado de estaciones que cuentan con el sistema Índigo, pero, si se dan cuenta, prácticamente el 70 por ciento de las estaciones de metro tiene el sistema Venus, un sistema analógico básico, que ha generado bastantes problemas, sobre todo en las investigaciones de los incendios.

¿Está clara la información, por ahora? Se lo consulto para continuar.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Sí, continúe.

Además, tal como usted nos dijo, encontramos la información en el sitio web.

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado) [vía telemática].- Sí, es una información pública y está al alcance de todas y todos.

Ahora bien, para hacer énfasis, para seguir el hilo conductor del reportaje, ¿qué ocurre con el incendio de la estación Pedrero? Acá les muestro el documento de lectura de sentencia; esta es la sentencia del segundo juicio de la estación Pedrero. Recordemos que fueron dos juicios. En el primero, tanto Daniel Morales como Benjamín Salazar -quien en ese momento era menor de edad, estuvo casi un año en internación provisoria en el Sename- fueron absueltos. Sin embargo, por petición de Omar Mérida, fiscal de la Fiscalía Oriente, se realizó un segundo juicio, en el cual, Benjamín Salazar, quien ya era mayor de edad, fue condenado.

¿Qué ocurrió? Voy a leer una parte del documento de la sentencia, donde se nombra a Cristian Lezaeta -como le dije, es el gerente de empresa Metro-, considerado como testigo.

Ocurre que en esta sentencia se explica cómo funciona el sistema Venus, sin embargo, en este último párrafo, dice: "Consultado acerca de su conocimiento respecto del sistema Venus, explicó que se debía a que en el primer juicio le hicieron varias preguntas que no supo responder por no tener conocimiento acerca de él, debido a que su relación con el sistema era solo a nivel de usuario. Sin saber que habría un segundo juicio, decidió conversar con expertos al día siguiente, enterándose así cómo funciona y cuál es la lógica que con la que trabaja.", el sistema Venus. Llama la atención que el gerente de Operaciones de Metro no tenga idea del sistema de televigilancia que opera en metro.

Entonces, aquí también uno empieza a percibir una serie de irregularidades o negligencias en la investigación. Luego profundizaré un poco más en lo que concierne a fiscalía.

El primer punto es que el gerente de Operaciones de Metro no sabe sobre el sistema de vigilancia Venus.

El segundo punto es la investigación de Bomberos en el caso de estación Pedrero. ¿Qué ocurre? Que Metro dice que el incendio de estación Pedrero inicia a las 21:00 horas y que se produce un incendio a partir de este acto, y aquí aparecen los daños y cuál fue el avalúo, pero, al revisar, en el informe de Bomberos se detalla que el incendio se habría originado a las 22:00 horas.

Entonces, aquí ya hay una contradicción entre lo que dice Metro y lo que dice Bomberos. Disculpen, voy a dejar de compartir pantalla para buscar ese documento, porque lo tengo. Se los quiero mostrar para que puedan entender a lo que me estoy refiriendo.

Este es un informe que elaboró el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa con respecto al incendio de la estación Pedrero, realizado en noviembre de 2019. En los antecedentes generales, con fecha 18 de octubre de 2019, siendo las 23:07 horas, se percibe el llamado a la central del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur, nivel 132, un incendio. Se explica la dirección: Vicuña Mackenna con esquina Avenida Departamental, intersección límite de las comunas Macul, La Florida y San Joaquín.

¿Qué dice Metro? Que el incendio empezó a las 21:00 horas. ¿Pero qué dice Bomberos? Que se recibe un llamado a las 23:07 horas. ¿Qué ocurre con las cámaras de seguridad? Aparece que el incendio se habría originado después de las 22:00 horas. También tenemos el video y se lo voy a mostrar. Pero aquí tenemos una contradicción entre Bomberos, Metro y las cámaras de seguridad de la estación, que sería el sistema Venus.

También llama mucho la atención que las pericias fueron realizadas el 27 de octubre, nueve días después del incendio. Entonces, ¿cómo se van a realizar correctamente las pericias en una estación que fue incendiada, cuando los peritajes, para esclarecer el origen y las causas del incendio, se hacen en un lugar donde se están haciendo trabajos de limpieza con una hidrolavadora? ¿Con qué criterio el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa realizó un informe en un lugar que ya fue alterado con una hidrolavadora? También genera dudas el cómo pudieron llegar a la conclusión de que había sido originado con líquido combustible, siendo que el lugar ya estaba con labores de limpieza. Incluso, lo mencionan en el análisis del sitio del suceso: ya se encontraba en trabajos de limpieza por personal de Metro al interior de la estación. O sea, ese es otro detalle que llama la atención con respecto a la investigación de la estación Pedrero.

Cabe mencionar que el incendio de Pedrero cuenta con tres videos: cortometraje, mediometraje y largometraje. El largometraje es de más de dos horas. El mediometraje es de 29 minutos y el cortometraje es de aproximadamente 12 minutos. Vamos a ver el cortometraje y el mediometraje ya que el largometraje, comprenderán, por temas de tiempo, no se puede ver.

¿Por qué estoy en este punto, que es la cámara 3? Abajo, sale 18 de octubre de 2019, 20:57 horas con 37 segundos. Eso es lo que sale en esta cámara. Cuando se pone el *play* se ve que ingresa una serie de personas a la estación. Luego se muestran otras imágenes de lo que ocurre al interior. ¿Qué ocurre con el sistema Venus? Que es un sistema antivandalismo según las propias palabras de Cristián Lezaeta, es decir, si

una persona golpea la cámara, esta se va a negro unos segundos, pero lo que se está grabando se traspasa a otra cámara. Sin embargo, la cámara nunca deja de grabar. Ahí vemos que las cámaras están siendo manipuladas por un operario porque las cámaras no se manejan solas. Se ve que el operario está tratando de hacer un paneo. En la estación, se ve que están ocurriendo disturbios. La escena continúa. En este lugar es donde empieza a ocurrir el incendio. Pero llama la atención que el operario no hace *zoom* a lo que está ocurriendo en la boletería. O sea, sigue haciendo una especie de plano general, pero no *zoom* en lo que está ocurriendo acá. Incluso, la imagen está cortada. Hay una persona vestida de negro que luego desaparece y la cámara no lo sigue; la cámara sigue grabando con plano general.

Nuevamente, la cámara se va a negro. Se dan cuenta que obviamente la otra cámara debería seguir grabando. ¿Qué ocurre con este video? Esta es la misma cámara, pero tiene distinto nombre, siendo que es la misma cámara. Dice: cámara 11 y, si se dan cuenta, un tiempo atrás, 21:50 horas, y ahora de 22:14 horas.

Hay una diferencia de horario sumamente notoria, siendo que estamos hablando de la misma escena. Lo que trato de decir es que hubo una manipulación de pruebas, porque no puede ser que una misma cámara haya grabado a dos horas distintas y que una haya sido utilizada como cortometraje y la otra como mediometraje.

Esta investigación de estación Pedrero no la hizo el Departamento OS-9, como ocurrió con La Granja, sino la Policía de Investigaciones. Nuevamente, la cámara se va a negro. Como es una cámara antivandalismo, se va a negro unos segundos, pero vuelve a grabar. Entonces, no es que el sistema Venus dejó de operar esa noche con los incendios. No, las cámaras siguieron grabando porque tienen un sistema antivandalismo.

¿Qué pasó con el incendio en La Granja que nos llevó a trabajar con este reportaje? En este reportaje, pusimos una cita de Cristián Lezaeta: aseguró que este sistema es antivandalismo, es decir, si las cámaras son golpeadas estas se van a negro mientras reinician su funcionamiento, pero el registro de las imágenes pasa automáticamente a otra cámara, la que continúa con la grabación. El sistema Venus, según la documentación revisada, está operativo en más de 70 estaciones como más de mil cámaras que graban las 24 horas del día, mientras que el sistema Indigo, otro sistema de televigilancia a base de fibra óptica, se encuentra en su mayoría en las estaciones de la Línea 5, excepto Mirador, Pedrero, San Joaquín y Camino Agrícola.

Sin embargo, y según una fuente anónima de esta empresa de transporte, con quien conversé directamente y entrevisté, y que me pidió que su nombre fuera resguardado debido a que sigue trabajando en el servicio de transporte, solo se puede acceder a los registros del sistema Venus con una orden judicial. Es

decir, ni siquiera los funcionarios de Metro pueden obtener estas grabaciones. Además, esta misma fuente confirmó que este sistema es manejado desde el centro integrado de control y que los registros duran hasta seis meses.

¿A qué nos referimos con hasta seis meses? Estos registros perduran seis meses y después el propio el sistema autoelimina estos registros. Si en esos primeros seis meses no hubo registro de lo que pasó en algunas estaciones, dudo que ahora lo tengamos ya que esas imágenes se autoeliminaron. Por eso era tan importante realizar una investigación por parte de fiscalía y de las policías correspondientes de manera eficiente desde el minuto 1 o desde el segundo 0, ya que Metro sabe que las imágenes de las cámaras se eliminan en el plazo de seis meses. Hace poco volví a conversar con Metro y con las distintas fiscalías, y dicen que aún están en investigación. ¿De qué investigación hablamos si muchas imágenes de las cámaras de seguridad se autoeliminaron?

Sobre estación La Granja, al igual que Pedrero, ocurrió el mismo día, pero lo que llama la atención es esta declaración: Nicolás Matías Valenzuela Urzúa, que pertenece al OS-9, y recordemos que el fiscal a cargo de la investigación del incendio de La Granja es Alex Cortez Meza, de la Fiscalía Sur. Aquí explica, Nicolás Valenzuela, lo siguiente: Me desempeñé como oficial de Carabineros y poseo el grado de teniente, con 13 años de servicio hasta la fecha, y actualmente trabajo como oficial investigador en el Departamento OS-9.

A raíz de los hechos acaecidos en el marco de la contingencia nacional y producto de los diversos daños y disturbios realizados por sujetos en instalaciones de la estación de Metro S.A., los que se comenzaron a realizar desde el día 15.10.19, desde las 8:00 horas aproximadamente, mi jefatura me ordenó, ese mismo día, concurrir a las instalaciones del Centro Integrado de Control de Metro S.A., con la finalidad de observar las cámaras de seguridad e informar novedades, por lo cual, desde el día 15.10.2019 hasta la fecha, me encuentro realizando servicios en el lugar como oficial coordinador.

Esta declaración es de noviembre de 2019. Por eso, hay que aclarar que cuando dice: "hasta la fecha", esta declaración es de semanas después de iniciado el estallido social.

Es oficial coordinador, es decir, él se encontraba en las cámaras de seguridad en el Centro Integrado de Control, donde están todos los monitores, de todas las estaciones, con todos los funcionarios que estaban en ese momento de turno. Él era el encargado de ver lo que estaba ocurriendo en las cámaras. Si algún funcionario le avisaba lo que estaba ocurriendo, él estaba en el lugar. Él no estaba por llamado telefónico y se le estaba avisando. Él estaba en el Centro Integrado de Control y él era el encargado de llamar a Carabineros, en caso de que en distintas estaciones estuvieran ocurriendo disturbios e incendios. Él era el encargado de llamar y pedir despliegue a

las estaciones donde estaban ocurriendo tales hechos o tales eventos.

Esa es la labor de un oficial coordinador, coordinar lo que él estaba viendo en las cámaras de seguridad y pedir despliegue policial a las distintas estaciones.

Entonces, su labor no es menor. Es una labor sumamente importante. Incluso, lo más seguro -y esto lo digo a criterio personal- es que él estaba al tanto de lo que estaba ocurriendo en las distintas estaciones, por lo cual llama la atención por qué no hubo despliegues policiales en Pedrero ni en La Granja. Despliegue policial, digamos que es que asistan al lugar, en cualquier momento poder evitar la situación y así haber provocado o haber generado que se evitará un posible incendio, como lo que ocurrió.

¿Hasta el momento va todo claro, lo que voy explicando?

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Sí, solo cabe señalar que cuando usted dice: "lo más seguro", ese es su juicio sobre la materia.

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado) [vía telemática].- Sí, por eso digo: "en mi opinión".

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Para que quede claro.

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista de investigación y académica de la Universidad Alberto Hurtado) [vía telemática].- Sí, después hice énfasis en eso.

Entonces, en mi opinión, nuevamente recalco esto, él estaba al tanto de lo que estaba ocurriendo en las distintas estaciones, porque ese era su labor como oficial coordinador, y pedir despliegue policial en el lugar, pero ese despliegue policial no llegó a las distintas estaciones. También, entendiendo que era un día muy convulsionado, una noche muy convulsionada, pero a esas estaciones, en las que estoy haciendo énfasis, tanto a Pedrero como a La Granja, no llegó fuerza policial.

Continúo con la declaración: Es importante señalar que el día viernes 15 de octubre, durante el transcurso de la mañana, se comenzaron a registrar diversas evasiones en las estaciones de metro, y luego, durante el transcurso de la tarde, comenzaron a incendiar y provocar daños en las instalaciones, conllevando a que Carabineros realizará diversas detenciones. Es por ello que se realizó el respaldo de imágenes de video, que registraron las actuaciones policiales, las que fueron entregadas por funcionarios de Metro a diversos funcionarios de Carabineros.

Hay que aclarar que Carabineros sí contaba con orden judicial o instrucciones del fiscal para hacer el retiro de

estas imágenes. No fue algo ilegal o irregular; contaban con las órdenes correspondientes.

Luego dice: Fue en este contexto, que el día de ayer llegué alrededor de las 10:00 horas a las instalaciones del Centro Integrado de Control (CIC), con la finalidad de realizar mi servicio, oportunidad donde me contactó, vía telefónica, el teniente Mitchel Cerda Aguilera, dotación del Departamento OS-9, indicándome que mantenía una orden de investigar causa -ahí está la causa-, por el delito de incendio de las imágenes de video de la estación de Metro La Granja, del día 18.10.2019, desde las 23:00 horas hasta las 23:59 horas. Es por ello que me trasladé hasta el puesto de control del jefe de servicio y le solicité las cámaras requeridas; respaldo de videos que fueron entregadas por Francisco Moya, levantándose el acta de incautación correspondiente, antecedentes que posteriormente fueron entregados a Mitchel Cerda.

¿Qué ocurre con esto? Que solo pidieron una hora de cámaras de video. Eso fue lo que se contempló como investigación. Perdón, voy a ocupar estas imágenes, pero están todas en un disco duro en el canal. Son de lo que ocurrió en el programa Mentiras Verdaderas. Esto es parte de las imágenes, que son parte de la cámara de seguridad; obviamente, si yo hubiese estado de manera presencial hubiese llevado el disco duro, para haber mostrado de mejor manera las cámaras de seguridad.

A las 2:27 horas se ve que hay carabineros. Una patrulla ingresa a la estación a las 2 de la mañana. A las 2:27 horas ellos ya estaban en el lugar, pero llama la atención que en la carpeta investigativa del incendio de La Granja no se menciona esta patrulla; o sea, se desconoce la identidad de los carabineros y a qué comisaría pertenecen o a que dotación pertenecen quienes ingresaron, los funcionarios que ingresaron esta madrugada a la estación La Granja.

Lo que se observa son las carpetas. Aquí está la declaración de Mitchel Cerda, quien es el oficial investigador del caso del incendio La Granja, quien también dice que se desempeña como teniente, 12 años de servicio, en el Departamento del OS-9, y que el día 1 de noviembre, en la comuna de La Granja, en la vía pública, frente a la plaza Serrano hubo aglomeración de personas, lugar en el cual una persona anónima identificó a un sujeto que participó en los ataques a la estación de Metro La Granja, identificado como Omar Enrique Jerez Meza, señalándoselo al teniente coronel Raúl Mandiola Espinoza, quien tomó conocimiento sobre la información, que tiene relación con la participación de Jerez Meza en el incendio y destrucción de la estación de Metro La Granja, ubicada en la calle Coronel, intersección Américo Vespucio, comuna de La Granja, el 18 de octubre.

Llama la atención que la persona que está a cargo de la investigación, el jefe de la investigación de los incendios en la zona sur en las estaciones, es el jefe Raúl Mandiola. Raúl

Mandiola, Mitchel Cerda y Nicolás Venezuela no son personas que, por lo menos debido a las investigaciones que he realizado por el estallido social, yo desconozca. O sea, tanto Cerda como Valenzuela y Mandiola son reconocidos agentes intramarchas. Incluso, Raúl Mandiola es sindicado por el exjefe intramarchas, Pablo Cabezas, como quien le dio la orden de salir, a este personal del OS-9, a la calle, a realizar distintos procedimientos intramarchas, lo que fue avalado también por el Ministerio del Interior del entonces gobierno de Sebastián Piñera.

¿Por qué digo esto? ¿Por qué uso la palabra "avaló"? Porque los procedimientos intramarchas, incluso el concepto "intramarchas" fue utilizado en las querellas criminales realizadas por el Ministerio del Interior y por la Intendencia Metropolitana, que en ese momento encabezaba Felipe Guevara.

¿Qué ocurre con el caso de Raúl Mandiola? Aquí tenemos su declaración. Él es Raúl Mandiola, quien dice que una persona le explica que había encontrado a la persona que había quemado la estación de metro, y que supuestamente era Omar Jerez.

Él dice: A raíz de los hechos de violencia, que comenzaron a suscitarse en nuestro país a contar el día 18 de octubre de 2019 hasta esta fecha, en mi calidad de jefe de operaciones del Departamento de Investigación de Organizaciones Criminales OS-9, tuve la función de dirigir los esfuerzos investigativos hacia las comunas donde habían ocurrido distintos delitos, entre robos, incendios y daños. Es así que, con fecha 25 de octubre, concurrí hasta la Fiscalía Metropolitana Sur a solicitar una orden de investigar por los hechos ocurridos en las comunas del sector sur, incluyendo la comuna de La Granja.

Consecuente con lo anterior, la fiscal señora Pamela Bustamante, de la fiscalía, emitió una orden de investigar.

Esto quiere decir que Raúl Mandiola y el OS-9 fueron el equipo a cargo de investigar los incendios ocurridos en la zona sur, en las estaciones de Metro, mientras que en la zona oriente nos encontramos con la PDI.

Según mi criterio, esa es la primera negligencia o ineficiencia que hubo en cuanto a la investigación, ya que hay dos policías distintas que tienen métodos de investigación diferentes, una investigando la zona oriente y la otra la zona sur, siendo que una policía debería haber investigado los incendios del Metro en Santiago en general. Me refiero a todas las estaciones del metro que fueron incendiadas totalmente, que son aproximadamente siete u ocho. Debió haber sido tan solo una policía la que realizase esas investigaciones y no una parte el OS9 y la otra la PDI, porque ahí encontramos diferencias de metodologías de investigación. ¿A qué me refiero con este punto? Voy a citar a Matilde Alvear, quien fue la abogada de Omar Jerez en el juicio. Si no me equivoco, Omar Jerez también declaró o expuso en esta comisión.

Llama la atención que ella diga lo siguiente con respecto al incendio en La Granja: "... declaró uno de los operadores de las cámaras, que estaba en la central de Metro. Él dice que la instrucción que recibió fue seguir a todas las personas que tuvieran el rostro descubierto. Creemos que lo que pasó fue que siguieron a las personas que se les veía el rostro, porque la mayoría estaba encapuchada, y que se le pudiese distinguir fácilmente. Omar con Jeremy, que era el otro acusado, se distinguen del resto de la gente. Sin embargo, hay un tercer sujeto, si uno le hace un seguimiento a ese sujeto que anda con capucha, al que se le ve la cara, él en varias ocasiones prende fuego. Llama la atención que aparezca en las imágenes otros sujetos como este, a los cuales se les ve la cara, y no hayan sido investigados y ni siquiera se les haya identificado". Esto lo dice Matilde Alvear con respecto al caso.

Llama la atención, porque en las imágenes de la cámara de seguridad, cuando se ve a Omar Jerez y a Jeremy Ramírez en la boletería de la estación -ahora no tengo la imagen, sin embargo, espero después entregárselas con el minuto exacto; no tengo ningún problema-, en ese momento, al lado de Omar, aparece ese sujeto que es identificado o al cual está haciendo mención Matilde Alvear, quien aparece con una especie de papel con fuego. Lo que llama la atención es que el operario de la cámara no le hace zoom al sujeto que tiene el fuego en las manos, sino a Omar Jerez y a Jeremy Ramírez, quienes estaban intentando ingresar a la boletería. Como señalé, el operario no le hace zoom al sujeto con fuego en las manos ni a las demás personas que estaban haciendo desórdenes.

Incluso, hay segundos valiosos en que la cámara de seguridad pierde momentos por lo menos de lo que está ocurriendo en otro sector de la boletería por estar siguiendo a Omar Jerez, quien está pegándole a un torniquete con un fierro. Desconocemos lo que pasó durante esos segundos por el otro sector de la boletería, porque el operario solamente se enfocó en Omar Jerez, debido a que no tenía capucha, sino que estaba a rostro descubierto al igual que Jeremy Ramírez. Respecto del tercer sujeto que tenía fuego en sus manos, se desconoce su identidad y tampoco fue parte de la investigación de Fiscalía.

Más aún, sobre lo que les mencionaba de la patrulla de Carabineros que ingresó esa noche, también llama la atención que tampoco está dentro de la carpeta investigativa. Se desconoce la identidad de esos funcionarios. Hay que hacer énfasis en lo que declara Cristian Andrés Garay, quien es el bombero que realiza el informe del incendio de la estación de metro La Granja.

¿Qué ocurre con este informe?

En cuanto al informe dirigido a Alex Cortez Meza, el fiscal jefe, la investigación se hizo con base en las imágenes de las cámaras de seguridad, porque Bomberos no fue a realizar

las pericias correspondientes al lugar. Por ejemplo, en el minuto 07:14 de la grabación se aprecia la primera combustión generada en el rincón izquierdo de la entrada a la estación. Esta habría sido al lado de las oficinas que se encuentran a la entrada. En el minuto 12:38 se observa a un individuo arrojando objetos en ignición en dirección a la oficina de la administración.

En mi opinión, como periodista de investigación, es sumamente erróneo haber realizado así una pericia de un hecho tan relevante como el incendio en la estación de metro La Granja, la cual es ocupada por muchas usuarias y muchos usuarios; por uno u otro motivo, se desconoce realmente lo que ocurrió en el lugar. ¿A qué me refiero con esto? Se desconocen el origen y las causas del incendio como tal, como pericia física, ya que los bomberos tuvieron que realizarlas vía cámara de seguridad. Es decir, si las cámaras hubiesen sido manipuladas o presentado alguna falla, pensando en esas posibilidades, no se hubiera podido realizar una correcta pericia, ya que realizaron este informe de Bomberos que luego fue entregado y que fue parte de una carpeta investigativa, investigación importante que tuvo en prisión preventiva a dos personas durante más de un año. Estamos hablando de dos personas que estuvieron en la cárcel y que ahora fueron absueltas.

Como dije, las pericias fueron realizadas por la vía de videos, o sea, si estamos hablando de un incendio, las pericias de un incendio no se pueden hacer vía registro de imágenes. Ahora bien, voy a mencionar lo que dijo Cristian Garay, quien fue el investigador del incendio, y esto también llamó la atención.

El 19 de diciembre de 2019, él declara lo siguiente: "Soy bombero del Cuerpo de Bomberos La Granja, San Ramón y La Pintana. Me desempeño allí hace 15 años y llevo dos años como inspector jefe del Departamento de Investigación de Incendios.

Con respecto a los hechos por los cuales se me consulta, específicamente el incendio ocurrido en la estación de Metro La Granja los días 18, 19, 20 y 21 de octubre de 2019, puedo señalar lo siguiente:

El día 18 de octubre de 2019, en horas de la noche, Bomberos es informado de un incendio al interior de la estación de Metro La Granja, pero no pudieron dirigirse al lugar debido a que no había resguardo policial y era de alto riesgo para el personal. La persona que nos instruyó lo anterior fue el comandante de nuestro Cuerpo de Bomberos, instruido a su vez, por carabineros del sector". Es decir, Bomberos no fue al lugar, ya que carabineros del sector le dijo que no fuera; sin embargo, una patrulla de Carabineros sí concurrió en la madrugada.

En este caso, las dudas, a mi juicio, son en la siguiente línea: si teníamos un oficial coordinador, que es un teniente

del OS9, que está viendo lo que está ocurriendo en las cámaras en la estación La Granja, y también Bomberos recibe los llamados para que concurran allí a apagar el incendio, pero no lo hacen debido a que reciben una instrucción de Carabineros de no asistir al lugar, entonces estamos frente a una serie de negligencias o de eventos que eran evitables. O sea, tenemos a un teniente del OS9 como oficial coordinador que podría haber avisado lo que estaba ocurriendo en estación La Granja; sin embargo, instruyen a Bomberos no ir al lugar, lo cual es sumamente extraño -creo que ocupé mal la palabra "extraño"- y demuestra una serie de errores que no solo se distinguen en el servicio de televigilancia, que considero básico. O sea, no puede ser que Metro, considerada la red de transporte subterráneo en mejor estado de Latinoamérica, de mejores condiciones y mejor evaluada, tenga un sistema de vigilancia tan básico y que esté tan propenso a errores.

¿Qué ocurre si un operario no maneja bien una cámara de televigilancia o no la "pincha" por estar observando otra, cuando en la primera se ve que está ocurriendo algo importante? Vamos a estar perdiendo información relevante de lo que está ocurriendo en distintas estaciones.

La otra pregunta que me surge en esta investigación es si Nicolás Valenzuela, como teniente y oficial coordinador, tenía capacitación para estar como oficial coordinador en las cámaras de Metro.

Asimismo, Raúl Mandiola es un reconocido jefe intramarchas. Incluso, él es considerado como la persona que pide que se realicen estos procedimientos y que la propia Matilde Alvear, la abogada de Omar Jerez, dice que le parece raro que justamente una persona equis, y tengo la declaración de Raúl Mandiola, quien dice que, cuando él quería realizar un rastreo, los investigadores le decían que no existían cámaras de seguridad pública y que, en algunos casos, existía la sustracción de los DVR, que es donde se guarda la información de las cámaras, y que no había registro, no obstante, señala que: "el día 1 de noviembre me entrevisté con una persona, la cual no quiso declarar y me solicitó no identificarla, señalándome que ella había tomado conocimiento de que una de las personas que había incendiado la estación de La Granja, el 18 de octubre era un joven de nombre Omar Jerez Meza que vive en su misma población".

Esto es sumamente raro porque si estamos hablando de una investigación en la que se va a imputar a alguien por un delito, mínimo es citar a declarar a la persona que asegura que era Omar Jerez. Pero, ¿qué pasó? Pasó que la fiscalía no cumplió con ese rol, entonces, aquí también estamos dándonos cuenta de que también aquí hay otro error, porque Raúl Mandiola dice: "Una persona que me pide no identificarla y no citarla a declarar". Pero, él, como jefe de la investigación de los incendios de las estaciones de Metro de la zona sur debería, por lo menos, haber entregado la información a fiscalía para

citar a declarar, aunque sea como testigo reservado, pero ni siquiera está en la carpeta investigativa, no hay nada. O sea, esa persona que dijo que había sido Omar Jerez se desconoce absolutamente quién es. O sea, no se sabe. Perfectamente podría haber sido el mismo Raúl Mandiola quien, a través de sus investigadores, creyó que era Omar Jerez o, al revisar las imágenes, logró dar con la identificación de Omar Jerez, y creó esta especie de persona que le había informado, lo cual es sumamente complejo porque Raúl Mandiola sí se introdujo a las poblaciones de La Granja, asistió a las poblaciones, y ese es trabajo de un agente encubierto. O sea, Raúl Mandiola está acostumbrado a realizar este tipo de actuación.

Por eso creo que es sumamente erróneo haber tenido a dos policías investigando incendios, porque aquí ya vemos una metodología distinta, aquí tenemos a un personal, a un jefe intramarchas que dice que encontró a una persona y que le dijo, en la calle, que había sido Omar Jerez, pero, ¿quién es esta persona?

Lo otro, como jefe de la investigación de incendios, y también que Michel Cerda era el oficial investigador del incendio, ¿por qué no se solicitó la identidad de los carabineros que ingresaron a las dos de la mañana a la estación La Granja?

¿Quiénes son estos carabineros?

El señor **UNDURRAGA** (Presidente).- Señora Barraza, tenemos un horario ajustado y quiero saber cuánto rato más considera usted que dura su exposición, porque después van a venir las preguntas de las diputadas y de los diputados.

Nosotros tenemos que estar a las 17:00 horas en la Sala para dar inicio a la sesión de Sala, y en función de lo que usted me señala, vemos si pedimos autorización para volver y cerrar hoy o, en caso contrario, si eso no fuera posible, dejarlo para una próxima sesión, que sería para el 26 de septiembre.

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista y académica de la Universidad Alberto Hurtado) [vía telemática].- Señor Presidente, aún me faltan algunos puntos. Usted entenderá que se trata de una investigación. Me tomará, aproximadamente, entre 10 a 15 minutos. Por eso, si no hay problemas, no tengo inconveniente en que ahora realicen las preguntas.

El señor **UNDURRAGA** (Presidente).- Señoras y señores diputados ¿qué les parece? ¿Prefieren continuar en una siguiente sesión?

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen) [vía telemática].- Perfecto, obvio; es que prácticamente estamos encima de la sesión de Sala, Presidente. No es posible seguir con la exposición. Además, las preguntas son muchas.

Como la exposición de la señora Josefa Barraza ha sido muy interesante, propongo que sigamos en una próxima sesión, para que podamos hacer las preguntas y estas sean respondidas a cabalidad. Yo tengo varias, pero estamos a cinco minutos del comienzo de una sesión legislativa.

El señor **UNDURRAGA** (Presidente).- Parece que hay unanimidad en eso.

Señora Barraza, ¿usted podría asistir a la sesión del 26 de septiembre?

La señora **BARRAZA**, doña Josefa (periodista y académica de la Universidad Alberto Hurtado) [vía telemática].- Señor Presidente, no tendría ningún problema; además, así podría mostrarles las imágenes, porque esa es mi intención: mostrar los videos en los cuales estoy haciendo énfasis, y también demostrar que no existe la identidad de los carabineros que entraron esa noche a la estación La Granja.

Creo que ustedes, como comisión, merecen y requieren, para realizar preguntas referidas al tema, las imágenes del video, pero las imágenes en bruto y...

El señor **UNDURRAGA** (Presidente).- Muy bien.

Le agradezco mucho su disponibilidad y colaboración, también su exposición. Entonces, lo dejamos para la sesión del 26, porque el próximo lunes 19 es feriado.

Pediré a Secretaría que coordine con usted la distribución de la información que nos ha aportado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:57 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor,

Jefe Taquígrafos de Comisiones.